CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE VALLE DEL GUAMUEZ (P) Y BIOAGROS COLOMBIA S.A.S ZOMAC BIC.

ACTA DE INICIO	
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE VALLE DEL GUAMUEZ
CONTRATISTA:	**BIOAGROS COLOMBIA S.A.S ZOMAC**
IDENTIFICACIÓN (CÉDULA/NIT):	901696765-0
SUPERVISOR:	**MABEL EDILSA JIMENEZ CANCHALA** Secretario de Desarrollo Agropecuario
OBJETO:	"PRESTACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA DESARROLLAR ACCIONES DE ENRIQUECIMIENTO FORESTAL DE LA RIVERA DE LA FUENTE HÍDRICA ALIMENTADORA DEL ACUEDUCTO MUNICIPAL EN EL MARCO DE LA LEY 99 DE 1993, ARTÍCULO 111 MODIFICADO POR EL ART. 3 DE LA LEY 2320 DE 2023, EN EL MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ, PUTUMAYO".
PLAZO:	CINCO (05) DÍAS CALENDARIO
VALOR:	CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIÚN MIL PESOS CON CERO CENTAVOS MONEDA CORRIENTE ($ 4.421.000,00) MDA/CTE
CDP NO.	2025000923 DEL 9 DE DICIEMBRE DE 2025
RP NO.	2025001113 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO:	DIECINUEVE (19) DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE ACTA DE INICIO:	VEINTIDÓS (22) DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	VEINTISÉIS (26) DE DICIEMBRE DE 2025

En las instalaciones de la secretaria Desarrollo Agropecuario Municipal, el veintidós (22) de diciembre del 2025, se reunieron por una parte **MABEL EDILSA JIMENEZ CANCHALA** secretaria de Desarrollo Agropecuario y como tal supervisor del presente contrato y el señor identificado WILMER CEDIEL SABOGAL VIDAL, identificado con C.C. No. 1.005.741.135 de Dolores, Tolima, representante legal de **BIOAGROS COLOMBIA S.A.S ZOMAC BIC**, con No. de Nit 901696765-0 quien actúa en calidad de contratista, con el fin de dar inicio al Contrato de Prestación de Servicios Nro. **SDA-PS-IMC-713-2025** del 19 de diciembre de 2025. Después de haberse cumplido con todos los requisitos establecidos en la ley y los estudios previos, se deja constancia de iniciación real del servicio, referente al contrato cuyo objeto "PRESTACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA DESARROLLAR ACCIONES DE ENRIQUECIMIENTO FORESTAL DE LA RIVERA DE LA FUENTE HÍDRICA ALIMENTADORA DEL ACUEDUCTO MUNICIPAL EN EL MARCO DE LA LEY 99 DE 1993, ARTÍCULO 111 MODIFICADO POR EL ART. 3 DE LA LEY 2320 DE 2023, EN EL MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ, PUTUMAYO".

Para su cumplimiento, se firma en la Hormiga, municipio del Valle del Guamuez (P), el día 22 del mes de diciembre de 2025.

MABEL EDILSA JIMENEZ CANCHALA
Secretaria de Desarrollo agropecuario
Supervisor del contrato

WILMER CEDIEL SABOGAL VIDAL
C.C. No. 1.005.741.135 de Dolores, Tolima
BIOAGROS COLOMBIA S.A.S ZOMAC BIC
El Contratista

Proyectó: Jessica Urbano
Profesional de apoyo SDA